

---

Artículo de Investigación

## El gobierno de Teodoro de Croix en las Provincias Internas: las reformas militares (1776-1783)

The government of Teodoro de Croix in the Provincias Internas: the military reforms, (1776-1783)

# CHIHUAHUA

E-ISSN:24

 **Alonso Domínguez Rascón**  
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México  
aldoming@uacj.mx

**Chihuahua Hoy**  
vol. 22, núm. 22, e5716 2024  
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México  
ISSN: 2448-8259  
ISSN-E: 2448-7759  
Periodicidad: Anual  
chihuahua.hoy@uacj.mx

Recepción: 30 marzo 2023  
Aprobación: 25 julio 2024

DOI: <https://doi.org/10.20983/chihuahuahoy.2024.22.4>

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/733/7334876003/>

**Resumen:** Se analizan las reformas militares borbónicas que se llevaron a cabo en el septentrión por el primer titular de la Comandancia General de las Provincias Internas, creada en 1776, Teodoro de Croix. Dichas reformas se basaron en la implementación de estrategias y técnicas militares que respondieran a los desafíos que representó un norte sumido en la guerra. Se trató de un esfuerzo por involucrar a los pobladores como milicianos, a partir de la creación de los Cuerpos de Dragones Provinciales y derivar de ellos unidades militares específicas. La urgencia de dar respuesta a los ataques perpetrados por los grupos étnicos norteros y las amenazas de otras monarquías llevó a planteamientos que iban más allá de la perspectiva de la tradición militar nortera.

**Palabras clave:** caballo, dragones, milicias, pueblos, reformas.

**Abstract:** The Bourbon military reforms that were carried out in the North by the first head of the jurisdiction of the General Command of the Internal Provinces, created in 1776, Teodoro de Croix, are analyzed. These reforms were based on the implementation of military strategies and techniques that responded to the challenges posed by a North immersed in war. It was an effort to involve the settlers as militiamen from the creation of the Provincial Dragon Corps and derive specific military units from them. The urgency of responding to the attacks perpetrated by Northern ethnic groups and threats from other monarchies leads to approaches that went beyond the perspective of the Northern military tradition.

**Keywords:** dragons, horse, militias, reforms, towns.

Es abundante la literatura sobre las reformas que los borbones llevaron a cabo en la Nueva España. Lo anterior implicó una serie de cambios políticos, administrativos, económicos, pero también sociales con profundo impacto en el virreinato.<sup>[1]</sup> Su aplicación en el septentrión respondió a los retos que implicaban la atención y problemática específica de esas vastas tierras de frontera. El *objetivo* principal de este estudio es analizar las reformas militares que los borbones implementaron en el septentrión. Nos concentramos particularmente en las llevadas a cabo por el primer comandante general Teodoro de Croix<sup>[2]</sup> (1776-1783), sobrino de quien fue virrey de la Nueva España, Carlos Francisco de Croix (1766-1771).<sup>[3]</sup>

En la segunda mitad del siglo XVIII, ante los constantes ataques de diversos grupos étnicos en el septentrión, se advierte entre los militares una dicotomía en la estrategia militar a seguir para controlar esos territorios: expansión o consolidación. En la teoría prácticamente todos los militares fueron tributarios de mantener el “espíritu de conquista”, pero en los hechos algunos se decantaban por tratar de consolidar los territorios realmente ocupados. En marzo de 1766 el marqués de Rubí salió de la Ciudad de México rumbo al septentrión con la misión de inspeccionar las defensas. Fue un largo viaje en distancia y tiempo: más de doce mil kilómetros en alrededor de dos años (Weber, 2000, p. 294).

Ante las derrotas que sufrió España derivadas de la Guerra de los Siete Años, la gran cantidad de territorio septentrional, la dispersión de poblaciones, la precariedad de los presidios, la amenaza de naciones europeas y la guerra con los grupos étnicos hostiles, en los hechos la inevitable conclusión de Rubí fue que se debía asumir una posición defensiva. En el papel la propuesta del militar era ambigua, pues aunque proponía una “guerra ofensiva continua” la brutal realidad se imponía. Por eso también planteaba que se debían dominar las regiones realmente ocupadas (Weber, 2000, p. 314). Su gran propuesta retomó la idea de la implementación de una línea de presidios que funcionara como una especie de muro de contención. Las recomendaciones generales del militar se plasmaron en el Reglamento de Presidios de 1772. El encargado de implementarlas fue el coronel de origen irlandés Hugo O’Conor. El concepto defensivo se basaba en la apreciación de la frontera como una unidad, bajo el cual los gobiernos militares y los capitanes de presidios debían de actuar en forma coordinada (Navarro, 1964, pp. 137, 139; Chapman, 1916, p. 390). Para lograr lo anterior, O’Conor ocupó el puesto de comandante inspector (Weber, 2000, p. 315) con poder sobre todos los presidios y en ese ramo, por encima de los gobiernos militares de las Provincias Internas, mando que nunca había existido. Constituir la línea implicaba mover algunos presidios para lograr una supuesta

alineación y equidistancia de uno tras otro. Lo anterior provocó que algunos de ellos quedaran descontextualizados de las regiones y poblaciones para las que habían sido creados.

El grupo de poder encabezado por el visitador José de Gálvez conservaba el espíritu expansionista. En una gran acción que implicó mover una gran cantidad de voluntades y recursos logró la última gran expansión española. Lo anterior se dio a partir de 1769 cuando se inició la ocupación de la Alta California. En ese sentido, otro de sus grandes movimientos fue la creación de la Comandancia General de las Provincias Internas en 1776,<sup>[4]</sup> cuyo primer titular fue Teodoro de Croix. Pronto los hechos demostraron lo ilusorio de la pretensión de sellar la frontera con la línea de presidios. Las poblaciones y haciendas sufrieron ataques con más intensidad. Lo anterior llevó a De Croix a crear un sistema defensivo multilineal, que implicó combinar las poblaciones con los presidios, la creación de pueblos militares y la habilitación de milicias. Si en un principio el ideario de De Croix fue la guerra ofensiva, la realidad pronto le impuso adoptar un sistema defensivo (Domínguez, 2017, pp. 103-178).

En real orden de 20 de febrero de 1779 el ministro de Indias José de Gálvez<sup>[5]</sup> le hacía saber a Teodoro de Croix lo inminente de una guerra con Inglaterra. Por lo tanto, España se veía impedida de enviarle refuerzos y lo instruyó para asumir una posición netamente defensiva en las Provincias Internas (Weber, 2000, p. 324). Desde su llegada a la Nueva España había solicitado e insistido repetidamente que se le proporcionaran dos mil soldados. La esperanza de recibirlos se esfumaría con las nuevas noticias. Proyecta una serie de medidas para economizar y utilizar con más eficiencia los recursos disponibles. De Croix veía en las estrategias y tácticas operadas por los militares muchos inconvenientes. Los usos de la guerra y el medio geográfico determinaron, a través del tiempo, que cada soldado usara hasta seis caballos y una mula en las operaciones militares, lo cual para De Croix significó una gran desventaja. Ejemplificó De Croix que un destacamento de cien soldados tenía que usar hasta seiscientos caballos, cien mulas de silla y noventa de carga, limitando severamente cualquier estrategia militar, como detallaremos más adelante.<sup>[6]</sup> También el uso de la cuera y el restante equipamiento personal hacían que el soldado llevara gran peso, lo que le restaba movilidad y flexibilidad (Jiménez, 2006, pp. 286-287);<sup>[7]</sup> no existían unidades militares de infantería entrenadas como tal y para este propósito de las armas, por lo que las tropas eran inefectivas en terreno quebrado. De Croix fue elocuente al expresar: “En estas provincias se prefiere el servicio de la tropa de caballería a la de infantería”.<sup>[8]</sup>

De Croix resaltó, en su informe general de enero de 1780, que las operaciones de guerra “en estas fronteras” salían de los cánones que se

practicaban en otras partes del mundo y no habían dado resultados favorables (*ibidem*, pp. 278-279). Además, puntualizó la indisciplina, la poca eficacia y la mal preparada tropa frente a unos indios que ya manejaban con maestría el caballo y las armas de fuego. El sistema defensivo era limitado, debido a presidios mal situados, la debilidad de las poblaciones fronterizas y las grandes dificultades que planteaban los situados de caballada (Navarro, 1964, p. 352).

Puso en marcha una serie de reformas militares,<sup>[9]</sup> que van en dos sentidos: innovación en la estrategia y creación de cuerpos, y unidades militares con tareas específicas. En el primer rubro decidió eliminar la línea de presidios formada anteriormente y crear un sistema defensivo multilínea con hasta cuatro líneas. Todos los cuerpos y unidades que implementó se limitaron a usar dos caballos y una mula en sus operaciones de guerra. De igual forma, se esforzó para que el mismo número usaran las compañías presidiales y volantes. Lo anterior derivó en la reubicación de los destacamentos de tropas, la fundación de pueblos militares, la creación de la tropa ligera y la milicia arreglada, que se materializó con el surgimiento de los Cuerpos de Dragones Provinciales de los cuales derivó una serie de unidades militares. La primera de esas unidades fue una tropa élite de 300 soldados, cuyo objetivo fue llevar la guerra hasta las rancherías de los enemigos; la de granaderos con 176 soldados y de piquetes provinciales con alrededor de 150 miembros. Esta última unidad conformó la tropa de la tercera línea de defensa, cuya principal labor fue el cuidado del Camino Real de Tierra Adentro escoltando las recuas, conductas y correos que entraban y salían de la Nueva Vizcaya. Por último, estaba la tropa de la cuarta línea de defensa con 55 hombres.

## El soldado de cuera

Antes de las reformas de De Croix las tropas del septentrión tuvieron como aspecto común, característico y distintivo al *soldado de cuera*, el cual se constituyó como sello particular de su fisonomía castrense. La cuera, como se dijo, estaba compuesta de siete capas de cuero curtido, gamuzas, cosidas entre sí, carecía de mangas, pero llegaba hasta las rodillas. Se aseguraba al soldado mediante correas, llevaba bolsas y funcionaba como armadura. El número de capas de la cuera estaba determinado por regulación oficial, ya que siete eran consideradas suficientes para resistir la penetración de flechas y lanzas (Moorhead, 1969, p. 43). Se acolchonaba introduciendo algodón y hasta papel estraza entre las capas de gamuza (Teja, 2004, pp. 501-533). Lo anterior parece ser que solo se daba en las provincias de Coahuila, Texas y Nuevo León, donde el marqués de Rubí advirtió el uso de cueras entreteladas de algodón, consideradas menos eficientes

que las de siete capas de gamuza empleadas en las demás provincias (Navarro, 1964, p. 143). En adición a la cuera el soldado llevaba la adarga, escudo hecho de varias capas de cuero curtido de toro. Su armamento ofensivo lo constituyeron el mosquete o carabina y un par de pistolas. Las municiones se portaban en cartuchera o en una bandolera. En adición a las armas de fuego llevaba una lanza con cabeza de acero y la *espada ancha*, que se caracterizó por ser corta, pero su nombre se debía a que su hoja de acero era precisamente ancha. Tal poder de fuego y acero frío hicieron del soldado de cuera un temible guerrero (Moorhead, 1969, p. 45). Ya que el soldado basaba sus actividades y operaciones militares en el caballo, aprendió a manejarlo con maestría, por lo que presumía de dotes de agilidad y destreza como jinete.<sup>[10]</sup>

Sin embargo, De Croix veía en el soldado de cuera más desventajas que beneficios. No solo por la cuera de alrededor de ocho kilos, sino porque, además de todo el armamento y aditamentos que llevaba, hacían que cargara alrededor de cincuenta y cinco kilos. En primer término, para De Croix, la mayor ventaja que tenía el soldado sobre el indio era su mosquete, pero la cuera le impedía usarlo con eficiencia. En segundo, el excesivo peso que cargaba hacía que la velocidad de ataque y retirada del indio fuera superior. Tercero, sentía que lo anterior propiciaba que el soldado fuera menos agresivo al no confiar en la superioridad de sus armas ofensivas (Moorhead, 1969, pp. 44-46).

En su afán de aligerar el peso del soldado, se propuso innovar en las armas defensivas que se utilizaban en el septentrión. En 1778, en la Villa de Chihuahua, permitió y encomendó al ingeniero militar Luis Bertucat realizar una serie de pruebas y experimentos (Canales, 2007, p. 219). En primer término, se probaron cueras con solo dos y tres capas que pesaban entre cinco y siete kilos, pero no resistieron la penetración de flechas disparadas en un rango de entre veinte y treinta pasos de distancia o una estocada de lanza a una distancia de entre ocho a diez pasos (Moorhead, 1969, p. 44). Como consecuencia, Bertucat le propuso a De Croix sustituir las cueras con corazas metálicas. Experimentó con laminillas de hoja de lata imbricadas y realizó pruebas en presencia de jefes y militares como Rubio, Ugarte, Mendinueta y Anza, entre otros. El artefacto mostró la capacidad de resistir una flecha disparada desde una distancia mínima de ocho pasos y una estocada de lanza dada con toda la fuerza de la carrera de un soldado de complexión robusta. Tenía la ventaja de pesar de tres a cuatro kilos y de no entorpecer ningún movimiento. Las armaduras probaron su utilidad en un combate librado en septiembre de 1780, pero parece que solo se fabricaron cincuenta (Canales, 2007, pp. 219-220).

Algunos militares no estaban de acuerdo con la visión que tenía De Croix sobre la cuera. El gobernador de Coahuila, coronel Juan de Ugalde, quien sistemáticamente lo contradecía insistió en que la usada en Coahuila, más pesada porque aparte de la gamuza llevaba una buena cantidad de algodón, era indispensable en la lucha contra los indios. En palabras de Ugalde, la cuera no solo reducía las bajas, sino que le daba al soldado más valor y menos confianza al enemigo. El coronel Domingo Cabello, gobernador de Texas, aseguró que diez soldados con cuera lograron más que veinte sin ella. Sostuvo que un indio podía disparar al menos diez flechas a un soldado en lo que este recargaba su mosquete para un mero segundo disparo y su única protección bajo estas circunstancias era su cuera (Moorhead, 1969, p. 44).

Si bien era cierto que el aspecto y todo el arsenal que el soldado de cuera llevaba consigo lo hacían verse temible, también lo era que un solo hombre no podía optimizar todo el potencial de tal cantidad de recursos bélicos. Aunque la cuera y la adarga lo hacían una verdadera fortaleza a caballo también se convertían en un impedimento a la ofensiva. Lo anterior era así porque mientras montaba necesitaba una mano para las riendas y la otra para su espada, pistola o lanza. Cuando desmontaba necesitaba ambas manos para su mosquete, lo anterior en los casos en que llegara a hacerlo, ya que en terreno quebrado o accidentado el peso que llevaba consigo lo hacía bastante inefectivo (*ibidem*, p. 45).

## La tropa ligera

De Croix atestiguó en su recorrido por el septentrión que el uso de la tropa de caballería era preferente a la de infantería. En su pensar tanto una como otra eran necesarias. Sin embargo, reconoció que sin caballos no se podía transitar “estos desiertos”, por lo cual pensó en crear tropas preparadas para maniobrar tanto a caballo como a pie.<sup>[11]</sup>

Es en el valle de Santa Rosa, Coahuila, donde toma la importante medida. El 15 de febrero de 1778 introduce en la escena de la guerra septentrional una innovadora estrategia creando la tropa ligera con los refuerzos que había recibido del virrey. Se trataba de una compañía de fusileros comandada por el capitán Fages. De Croix la dividió entre los presidios de Sonora, Nuevo México, Nueva Vizcaya y Coahuila, pero como tropa ligera. Tendría el mismo uniforme y fondo de gratificaciones de los presidiales. Su armamento consistiría en escopeta, pistolas y espada, pero no usaría cuera, adarga ni lanza.<sup>[12]</sup> Su montura también se simplificaba para eliminar peso. Tras dos meses de entrenamiento, se incorporaría a los presidios y realizarían el mismo servicio que hacían los soldados presidiales de cuera, pero a pie, y estaban exentos del servicio de cuidar la caballada. Las marchas las

harían sobre las mulas, reservando los caballos para cuando entraran en combate. Si el enemigo se refugiaba en los cerros la tropa ligera atacaría a pie, apoyando sus maniobras la tropa de cuera que los seguiría a pie o a caballo (Navarro, 1964, pp. 297-298).

En febrero de 1778 llegaron a Sonora los fusileros comandados por Fages y se procedió a equiparlos para que entraran en campaña. De Croix decidió aumentar el número de la tropa ligera agregándole 120 plazas de hombres seleccionados de las milicias que él mismo había sumado a los 6 presidios sonorenses. La tropa ligera alcanzó así el número de 377 efectivos. Incluidos en este número estaban algunos tambores instruyendo De Croix que a sus toques maniobrara la tropa como se hacía en los cuerpos veteranos. Asimismo, envió a España 24 nombres de los oficiales que proponía para esta tropa (*ibidem*, p. 306).

Siendo escasa la caballada en la Nueva Vizcaya, ese año de 1778, De Croix envió una serie de destacamentos a Nuevo México para cuidar y escoltar los numerosos rebaños que en esa provincia se estaban juntando para la tropa ligera. Desde el mes de agosto de 1778, se había completado el reclutamiento de la mayor parte de sus efectivos. En su informe de 1781, De Croix decía que ya había sido perfectamente instruida, disciplinada y se le había proveído de todo lo necesario para transferirla a las compañías presidiales y que entrara en servicio.<sup>[13]</sup> La tropa ligera no actuaría como una unidad militar separada de las demás, sino que al distribuirse sus efectivos entre los presidios debía de actuar en forma combinada con las otras ya establecidas o las recientemente creadas. Deseoso De Croix de probar su utilidad puso a las órdenes del capitán Nicolás Gil cincuenta soldados ligeros que en combinación con otros cuarenta y ocho pertenecientes a tropas presidiales, volantes y dragones atacarían a los apaches en el Valle de San Buenaventura. Pero estos evadieron las maniobras del capitán Gil y en la persecución quedó inutilizada la caballada.<sup>[14]</sup> Para 1780 De Croix hablaba de que las acciones a pie habían sido más favorables.<sup>[15]</sup>

## **Creación de la milicia arreglada**

Los hechos parecían corroborar los argumentos que De Croix vertía sobre la ineficacia de las tropas de cuera como también de las estrategias militares implementadas. El 8 de noviembre de 1777 el gobernador de la Nueva Vizcaya, José de Faini, mostraba la devastación que había sufrido la provincia a manos de los indios. En un resumen donde cuantificaba las pérdidas en el periodo de 1771 a 1777 advertía que 1763 personas habían sido asesinadas y 155, capturadas; 116 haciendas y ranchos, abandonados; 66 972 cabezas de ganado mayor, junto con 1901 de ganado menor, robadas. Los datos

fueron reportados por las 14 alcaldías mayores de la provincia, pero no incluía oficiales y soldados presidiales caídos en batalla, los muchos viajeros muertos en los caminos ni el enorme número de mulas y caballos robados a las tropas presidiales, haciendas y misiones cercanas a la Villa de Chihuahua. Ese año de 1777 las hostilidades habían aumentado en fuerza y crueldad (Jones, 1988, pp. 192-193).<sup>[16]</sup> De Faini aseguraba que pronto estaría coaligada toda la Tarahumara con los apaches, lo cual se convertiría en una “gangrena inatajable” (Ortelli, 2007, pp. 122-124).

Poco antes, el 13 de agosto de 1777, en Querétaro, Teodoro de Croix recibió noticias de los frecuentes ataques que sufrían las Provincias Internas. Le quedó claro que las tropas eran insuficientes. Su primer paso fue expedir un bando para un general levantamiento de fuerzas milicianas. Es cuando empezó una serie de reformas militares que culminaron con la militarización del septentrión.

...he resuelto que en todas las Ciudades, Villas, Lugares, Pueblos, Haciendas y Ranchos de estas Provincias se proceda a un general Alistamiento de formales Milicias, adaptándolas en quanto sea posible a las proporciones locales de cada Población, y al número estado y constitución de sus Vecindarios reservando declarar, para después de concluido este punto, el servicio que han de hacer las Milicias, los útiles arbitrios que se destinen para su subsistencia, y los privilegios y esenciones que han de gozar los Milicianos.<sup>[17]</sup>

También señaló en su bando que había confiado a oficiales veteranos el alistamiento ordenando a los gobernadores, alcaldes y justicias los auxiliaran con noticias, documentos y lo necesario para el buen desempeño de su comisión. Por último, dio la instrucción de que se publicara en todas las poblaciones de su gobierno.<sup>[18]</sup> Era imperioso para De Croix que esas milicias fueran eficaces, de allí que oficiales veteranos no solo se encargarían del entrenamiento, sino también del mismo reclutamiento. Así, el modelo de milicias que el comandante general planeaba instaurar, se acercaba más al de milicias disciplinadas que al de milicias republicanas (Morelli, 2009, p. 427).<sup>[19]</sup>

## Cuerpos de Dragones Provinciales

Los oficiales veteranos con los que contaba De Croix, se los había proporcionado el virrey Bucareli. Se trataba del ayudante mayor Juan Gutiérrez de la Cueva y los tenientes Ignacio García Rebollo, José Gregori y José Panes. Los cuatro oficiales acompañaban a De Croix desde la Ciudad de México en su viaje al norte para hacerse cargo de las Provincias Internas. El comandante general les encargó el alistamiento, formación y arreglo de las milicias iniciando Gutiérrez y García en Durango para después pasar a la Villa de Nombre de Dios,

San Juan del Río, Papasquiario y Mezquital. Con los mismos fines Panes pasó a Parras y Gregori a Mapimí, para después los dos cubrir Cuencamé, Nazas, Aguanaval, Gallo y Saltillo. Mientras que otros dos militares, los tenientes Francisco Blanco y Nicolás Soler, trabajarían en Parral, Indé, Real del Oro, Cerro Gordo, Río Florido, Guajoquilla y Ciénega de los Olivos (Navarro, 1964, pp. 288, 316).

En abril de 1778 se le informó a De Croix que partidas de apaches se encontraban en el Bolsón de Mapimí, por lo que le comunicó al alcalde mayor de Parral que había resuelto colocar “de pie fijo” cincuenta hombres en cada uno de los antiguos presidios reformados de Mapimí, el Gallo, Cerro Gordo, Guajoquilla y Conchos, lo que redundaría en beneficio de ese real. Mientras lo anterior se verificaba le ordenaba tener siempre lista una respetable partida de vecinos, para ocurrir a la defensa en caso de cualquier ataque. Ese mismo mes Pedro Esteban de Barrera, desde Parral, le avisó que formaría una escuadra de vecinos para la defensa de la jurisdicción. De Croix le contestó que ya había ordenado a los oficiales comisionados que formaran en ese real dos compañías de dragones voluntarios.<sup>[20]</sup> Dichos oficiales eran precisamente Blanco y Soler, a quienes De Croix había encargado la creación del Cuerpo de Dragones Provinciales de San Carlos, del cual las dos compañías de Parral formarían parte.<sup>[21]</sup>

Para abril de 1779 se habían formado seis Cuerpos de Dragones Provinciales en la Nueva Vizcaya y uno en Coahuila con un total de 1852 hombres clasificados como españoles y 1331, como indios auxiliares. Los cuerpos se dividían en escuadras y escuadrones; estos últimos se subdividían en compañías y eran exclusivos para españoles, mientras que las escuadras estaban compuestas por indios. Cada compañía estaba autorizada para tener 45 efectivos, incluidos los oficiales, pero como se le asignaba un tambor podían tener hasta 46 integrantes. Cada escuadra estaba generalmente compuesta por 25 indios, pero en ninguna agrupación había uniformidad en cuanto al número de sus integrantes (DePalo, 1973, p. 226). Los primeros seis cuerpos del Cuadro 1.1 estaban emplazados en la Nueva Vizcaya y solo el de Santiago en Coahuila.

**Cuadro 1.1.**

## Cuerpos de Dragones Provinciales

Cuerpo	Compañías	Escuadras	Total de efectivos	Región (principales pueblos)
San Carlos	7	11	570	Cerro Gordo, Ciénega de los Olivos, Guajoquilla, Parral, Santa Bárbara
Príncipe	10	10	671	Chihuahua, San Jerónimo, Satevó
Santa Rosa	6	29	978	Área de Papigochi a Carichí, Cusihuirachi.
Durango	3		126	Durango
San Gabriel	3	1	157	Nombre de Dios
San Juan Bautista	8	2	387	Cuencamé, Mapimí, Papasquiario
Santiago	7		294	Álamo, Parras, Saltillo
Total	44	53	3183	

Fuente: DePalo, 1973, pp. 226, 242-244.

Es importante aclarar que de la fuerza total de milicianos<sup>[22]</sup> que estaban enlistados y sujetos a la normatividad creada por De Croix no toda estaba sobre las armas, como se decía en la época. Mantener activa el total de esas fuerzas implicaba un enorme gasto que la Corona de ninguna manera devengaría. De Croix decía que no se podían sufragar los gastos para vestir, armar y montar el total de las fuerzas que componían el Cuerpo de Dragones Provinciales de San Carlos.<sup>[23]</sup> Con hombres seleccionados de todos los Cuerpos de Dragones Provinciales formó una unidad de trescientos efectivos para estar en servicio activo permanente. Esta unidad de dragones tenía como misión llevar la guerra a las propias rancherías de los indios hostiles, desalojar a los que estuvieran entre las líneas de defensa y combatir a los que intentaran hostilizar las provincias. De Croix también contempló esta unidad para apoyar a las fuerzas presidiales, ya fuera reforzando las más débiles o reemplazando las guarniciones que se encontraban en campaña. Los miembros de esta unidad solo tendrían que cumplir seis años de servicio, al término de los cuales recibirían un certificado donde se les exentaba permanentemente del servicio militar y podían obtener tierras en la línea de poblaciones (DePalo, 1973, pp. 229-230).

Los “granaderos” fueron organizados para ejecutar misiones difíciles contando con 176 efectivos. Para su formación se escogieron los 4 hombres más altos, fuertes y robustos de cada una de las 44 compañías de dragones. Se dispuso que permanecieran en las mismas, pero podían ser reunidos todos o parte, según lo dispusiera la Comandancia General. Los granaderos no gravarían los fondos de

milicias, ya que solo se les pagaría cuando se les llamara a realizar tareas en particular. De Croix consideraba que las dos fuerzas mencionadas anteriormente ponían en una situación ventajosa la defensa de la Nueva Vizcaya al permitir operaciones militares efectivas, asegurar la defensa del territorio y aliviar el real tesoro de gastos. Más allá pensaba que las mencionadas unidades podían ser comprometidas para enfrentar cualquier amenaza de invasión europea (*ibidem*, p. 230).

Aparte de las dos unidades anteriores, De Croix creó los Piquetes de Dragones Provinciales. Para ello escogió el Cuerpo de Dragones Provinciales de San Carlos. En dicho cuerpo había puesto más dedicación y confianza, dado que los pueblos enclavados en la región de su creación habían hecho contribuciones significativas al fondo de milicias. Su importancia se vio en las dos disposiciones que creó el comandante general para su constitución y organización: la *Ordenanza provisional para gobierno del Cuerpo de Dragones Provinciales de San Carlos* y la *Instrucción para el servicio que debe haber el Cuerpo de Dragones Provinciales de San Carlos*.<sup>[24]</sup> De Croix ordenó al comandante en jefe del cuerpo, Joaquín de Amézquita, pasar revista a todas sus compañías. Debía seleccionar de cada una ocho soldados, preferiblemente que fueran voluntarios, fuertes, robustos, de buena estatura, sin vicios y con actitud para el servicio. De todas las compañías seleccionaría dos oficiales, un sargento y cinco cabos para formar una fuerza total de sesenta y cuatro hombres.

El objetivo era crear tres Piquetes de Dragones Provinciales para ubicarlos en el rancho de la Zanja, en Cieneguilla, contiguo a la Villa de Chihuahua y en la estancia del Río Florido. El número de emplazados en cada uno de los dos primeros lugares, se compondría de un oficial, dos cabos y veinte milicianos, mientras que el tercero de un sargento, un cabo y once de tropa manteniéndose sobre las armas todo el tiempo. Aclaró De Croix que la fuerza de Piquetes de Dragones Provinciales no era exclusiva del Cuerpo de San Carlos, pudiendo también formarse en los demás Cuerpos Provinciales.<sup>[25]</sup> Efectivamente, al hablar De Croix del cuidado del Camino Real precisa que era custodiado por ciento cincuenta hombres de los piquetes, desde el Paraje hasta la Villa de Chihuahua, fuerza que constituía la tropa de la tercera línea de defensa. Su principal tarea fue escoltar a las recuas, viandantes, remontas y contribuir a la guerra defensiva.<sup>[26]</sup>

Otra fuerza más sacó De Croix del Cuerpo de San Carlos: la tropa de la cuarta línea de defensa, cuyos efectivos serían seleccionados de las compañías de los siguientes pueblos: diez de Ciénega de los Olivos, veinte de Parral, diez de Santa Bárbara y quince de Real del Oro. La

principal tarea de esta línea fue la defensa de las poblaciones mencionadas, que precisamente se habían esmerado en la contribución de donativos y arbitrios.<sup>[27]</sup>

## Fondos de arbitrios y donativos

La principal dificultad para crear las milicias no se encontraba en que se rechazara la leva, sino en cómo “poner en pie” esos milicianos, ya que el costo del armamento y caballada, aparte de su escasez, era enorme. Se suma a lo anterior el uniforme y la montura. Para resolver el problema, De Croix recurrió a los donativos y a la imposición de impuestos: los arbitrios. Salvo los casos de Parras y Saltillo el comandante general tuvo éxito en la recaudación para establecer la milicia. Para diciembre de 1778 los donativos recaudados o comprometidos ascendían a 83 405 pesos, y los arbitrios comprometidos podían ofrecer 51 500 pesos anuales, (Navarro, 1964, p. 317). Para agosto de 1780 se contaba con un total de 198 429 pesos en donativos y arbitrios, cantidad que tuvo un gran aumento para abril de 1782 al contabilizarse 300 000 pesos.

Sin embargo, las erogaciones requeridas para el establecimiento de la milicia eran muy altas. Para equipar a cada uno de los 300 dragones que De Croix pensaba tener en servicio activo permanente, se necesitaba una gran parte de la cantidad anterior: 33 600 (véase el Cuadro 1.2).

### Cuadro 1.2.

#### Costos de equipamiento

Concepto	Costo en pesos
Uniforme	45
Escopeta	10
Espada ancha	4
Par de pistolas	10
Silla de montar y adornos	15
Dos caballos	8
Mula	20
Total	112
Gran total para 300 dragones	33 600

Fuente: DePalo, 1973, pp. 237-238.

Aparte de la mula que cada Dragón llevaba, la tropa en su conjunto necesitaba ciento cincuenta más en las que se cargaban los suministros, cuyo costo ascendía a un total de 4500 pesos. Los salarios de los oficiales y tropa era lo que se llevaba el grueso del presupuesto

de las milicias. Los trescientos dragones devengaban un total anual de 60 120 pesos (véase el Cuadro 1.3).

### Cuadro 1.3.

#### Salarios

Rango	Cantidad	Salario unitario	Total
Sargento	12	240	2880
Cabo	24	216	5184
Tambor	6	120	720
Soldado	258	192	49 536
Gratificaciones	300	300 pesos por cada 50 hombres	1800
Total	300	-----	60 120

Fuente: DePalo, 1973, p. 238.

Otros 6000 pesos egresaban por gastos administrativos, 2000 más en el suministro de raciones a los indios auxiliares y 1000 más en la compra de armas y municiones para un total de 69 120 pesos. En realidad no había una sobreabundancia de ingresos, pero De Croix aseguró los fondos suficientes para mantener las unidades militares que había creado (DePalo, 1973, p. 239).

### Cuerpo de Dragones Provinciales de San Carlos

Fue la unidad militar en la que De Croix pensó como modelo y estructura organizativa para las restantes. El comandante general creó una serie de disposiciones normativas para el gobierno de este cuerpo, que se extendían a todas las milicias. Como las tropas presidiales y volantes, las milicianas activas o dragones llegaron a alcanzar mucho del estatus y privilegios del ejército.

De Croix creó la figura de inspector interno y juez privativo para el gobierno de las milicias, cargo que recayó en el gobernador de la provincia Felipe de Barri. Tenía este bajo su responsabilidad la conservación de sus privilegios y exenciones, administración de arbitrios, reemplazos y deserción. También debía vigilar la conducta del ayudante mayor. De Croix lo facultó para que con absoluta independencia de todo tribunal y juez diera las órdenes particulares e instrucciones convenientes sobre lo no estipulado en la *Ordenanza provisional para gobierno del Cuerpo de Dragones Provinciales de San Carlos*.<sup>[28]</sup>

La plana mayor del cuerpo consistía en comandante en jefe, portaguión, capellán, cirujano, asesor, escribano y dos ayudantes mayores veteranos. La fuerza de cada compañía se componía de un capitán, un teniente, un alférez, dos sargentos, cuatro cabos, cuatro granaderos, treinta y dos soldados y un tambor. A su vez, las

compañías se dividían en cuatro escuadras de nueve hombres y un cabo cada una.<sup>[29]</sup> El soldado de milicia estaba obligado a diez años de servicio,<sup>[30]</sup> podía rechazar todo oficio, repartimiento, tutela o carga que se le pidiera o tratara de imponer, pero se le prohibía repartir “bagages”.<sup>[31]</sup> *De facto* adquirían el estatus de vecinos, ya que al igual que a estos se les daba la prerrogativa de gozar de los aprovechamientos comunes en los pueblos. También, se les relevaba de la contribución de utensilios, de la del servicio ordinario como extraordinario y del derecho de vasallaje, prerrogativas que podían extenderse a sus familiares inmediatos:

Mientras los individuos de milicias se mantengan bajo la Patria Potestad, respecto a que por sus personas, no pueden disfrutar estas excepciones se les conceden a sus Padres deviendo los justicias observarlas a uno y a otros so pena de cincuenta pesos.

Serán tratados con la mayor equidad en los repartimientos de reales contribuciones que se les hagan por sus Haciendas y trabajos, y de qualquiera queja que de esta se verifique se tomará severa providencia con los justicias repartidores u otra persona que teniendo jurisdicción para ello no remedie la falta pues se ha observado que en algunas partes recargan a los milicianos contra Reales instrucciones desentendiendo de que a la calidad de vecinos que los iguala con los demás se agrega la más apreciable de hallarse empleados en Real servicio.<sup>[32]</sup>

Se les concedía el privilegio de gozar del fuero militar para lo que se concedía jurisdicción privativa al comandante del cuerpo con apelación a la Comandancia General.<sup>[33]</sup> El miliciano podía pasar a servir a otras unidades militares como las compañías presidiales, volantes o piquetes de dragones. También podía pasar a los cuerpos o compañías veteranas, pero no directamente, ya que necesitaba haber cumplido una antigüedad de ocho años de servicio en las presidiales o volantes y seis en los piquetes de dragones.<sup>[34]</sup> Quedaba estrictamente prohibido a los milicianos que no estaban sobre las armas (que no gozaban de sueldo) que tomaran empleos de guardias.<sup>[35]</sup>

Por su parte, los oficiales de milicias que sirvieran ocho años ininterrumpidos con conducta intachable podían hacerse acreedores al hábito de las órdenes militares, incluyendo la prestigiada de Santiago. Sirviendo seis años de capitán y dos de subalterno, se les exentaba de montador y galeras. Mientras sirvieran, junto con los tambores, gozarían del fuero y preeminencias dispuestas para el ejército. Las causas civiles como criminales solo podían ser conocidas por el comandante militar con inhibición de cualquier otro juez y apelación solo a la Comandancia General. Sirviendo veinticinco años obtendría el derecho a retiro con la cuarta parte de su sueldo como veterano y con treinta años con un tercio. Los oficiales podían pasar a

servir a las compañías presidiales, volantes o regimientos del ejército con un grado menos, pero gozando de la antigüedad de todo el tiempo que hubieran servido en el empleo de mayor graduación que dejaran en la milicia. Los sargentos, cabos y soldados cuando estuvieran en sus casas gozarían del fuero militar criminal y estando en guarnición o campaña gozarían, junto con su esposa, del fuero militar civil y criminal en la misma forma que los veteranos.<sup>[36]</sup>

Al terminar sus diez años de servicio el miliciano podía integrarse a las compañías presidiales, volantes o cuerpos del ejército, valiéndole los diez años por cinco para los premios que en el cuerpo veterano hubiera de conseguir. El miliciano retirado estaría exento del servicio ordinario y extraordinario por cinco años si viviere con sus padres. Si se casara después de un año de retirado quedaría relevado de esas contribuciones cinco años más, pero sujeto a las demás que como vecino debía pagar por su persona y bienes. El miliciano que se retirara después de veinte años de servicio conservaría el fuero militar y si cumpliera veinticinco años ganaría el honor de ser reputado como veterano. Con treinta años tendría el salario de inválido y con treinta y cinco, el de sargento. El capellán, asesor, escribano y cirujano gozarían del fuero militar criminal como los soldados.<sup>[37]</sup>

De Croix creaba así una nueva categoría de tropas en el septentrión: los dragones. Es importante hacer notar que las compañías presidiales tenían su propia categoría dentro de la estructura militar del imperio, pues el Reglamento de Presidios de 1772 las definía precisamente como tropas presidiales, no como dragones.<sup>[38]</sup> Las prerrogativas y derechos de estas tropas alcanzaron las de las veteranas, lo cual se estipuló en dicho reglamento. Solo que su normatividad particular hacía que estas tropas tuvieran un esquema organizativo y militar único, entre ellos el uso de la misma cuera. Por otra parte, dado que no eran dragones y bajo el esquema con que De Croix implementa precisamente las tropas de dragones provinciales rechazando varios de sus elementos, sobre todo la cuera, sería un contrasentido llamar a los soldados presidiales dragones de cuera.<sup>[39]</sup>

## **El caballo, principal instrumento bélico en el septentrión**

A los 55 kilos que llevaba el soldado de cuera, agregamos los demás aditamentos que cargaba en su caballo, como la propia silla, sumando un total de 72; el peso del soldado podía sumar otro tanto igual para un total de 144, por lo que el cargamento que soportaba el animal era considerable. Lo anterior unido a las enormes distancias que se tenían que recorrer en la Nueva Vizcaya entre poblados y en persecución de

enemigos, escasos de pastos, agua y el clima extremo determinaron que cada soldado utilizara para el servicio hasta seis caballos. En el Reglamento de Presidios de 1729, que emitió el virrey marqués de Casa Fuerte, se dispuso que cada soldado usara seis caballos y una mula (Moorhead, 2012, pp. 93-127). El Reglamento de 1772 añadía a lo anterior un potro (Velázquez, 1982, pp. 93-127). De Croix deploraba el excesivo peso que acumulaba el soldado y, como consecuencia, la cantidad de caballos que se usaban en lo individual y en lo colectivo. Por lo anterior, en las largas marchas se desgastaban e inutilizaban, lo que redundaba en la pérdida de miles de ellos al año. Se suscitaba así una aguda escasez que se agravaba por los robos de equinos que hacían los apaches (Navarro, 1964, p. 340).

En su informe general de 1781, De Croix expresó que al inicio de 1779 todas las tropas de la Nueva Vizcaya se encontraban sin caballos. Los destacamentos de la frontera del Bolsón de Mapimí habían inutilizado los que tenían en custodia. Lo mismo había pasado con los de las escoltas como consecuencia de la persecución del enemigo; asimismo, los que se utilizaban para “cortar” entre los presidios de Janos y San Elizario en las operaciones del capitán Gil; la caballada de los presidios de El Norte, Príncipe, San Carlos y San Saba en las maniobras en Coahuila contra los lipanes y mezcaleros; los de Chihuahua sosteniendo otras operaciones y por los estériles pastos. Agregó que los dos piquetes de dragones destinados a Sonora, se encontraban en peores condiciones.<sup>[40]</sup>

Económicamente lo anterior no significaba directamente ningún problema para el real erario, ya que al soldado se le obligaba a cubrir los costos de los animales, pero en la estrategia y táctica militar, según De Croix, era la ruina de las provincias. El plan del comandante general era reducir el uso a dos caballos y una mula por soldado. Lo anterior ocasionaría un gran ahorro y evitaría las enormes remontas de caballos que constantemente eran llevados a los presidios. Para que los tres animales dieran el mismo servicio que los siete acostumbrados había que tenerlos estabulados y alimentados con heno y maíz en vez de dejarlos pastar en los campos. Lo anterior también redundaría en el ahorro que ocasionaba el cuidado de los rebaños. En la constitución y organización interna de la tropa ligera y los piquetes de dragones, se estableció el uso de dos caballos y una mula por soldado:

Señalado por ahora a cada yndividuo desde el sargento inclusibe la dotación de dos caballos y una mula, pero debiendo ser esta remonta general para toda la tropa de milicias que se pone sobre las Armas, prebendré separadamente, el tiempo y modo de acoparla.<sup>[41]</sup>

De Croix dispuso la formación del fondo de caballos para los piquetes de dragones descontando del salario doce reales mensuales por plaza. Se debían depositar en caja de tres llaves teniendo una el

comandante del cuerpo, Joaquín de Amézquita; otra, el capitán de la primera compañía del segundo escuadrón, Nicolás Bustamante; y la tercera, el ayudante mayor del primero que residiría en Parral. La caja se mantendría en poder de este último y en su ausencia en el comandante Amézquita.<sup>[42]</sup> Primero se gastaría en la compra y traslado de los caballos y, posteriormente, en mantener los animales al pesebre “que tendrá cada individuo desde el sargento, incluido”.<sup>[43]</sup> En cuanto a la cuarta línea de defensa ordenó comprar para cada miliciano solo un caballo y una mula a cuenta de los fondos de arbitrios,<sup>[44]</sup> o solamente dos caballos.

Dada la escasez de caballos en la Nueva Vizcaya, en pueblos más expuestos y, por ello, con más vocación militar como Paso del Norte, se recurría a métodos más radicales, para que los milicianos pudieran tener caballos para la guerra. En noviembre de 1779, el capitán Diego Borica le ordenó al teniente de gobernador de Paso del Norte que obligara a los vecinos con solvencia a tener caballos disponibles. El propósito era que en los momentos de necesidad pudieran utilizarlos los milicianos. Debía también avisarle del número de caballos con los que se podía contar (Domínguez, 2017, pp. 145-146).

## **Los situados de las compañías presidiales y volantes**

Para 1780 se calculaba que los Piquetes de Dragones Provinciales, compañías de voluntarios y volantes de Sonora tenían 3823 caballos y mulas; en Nueva Vizcaya, 7049, no incluyendo los Piquetes de Dragones Provinciales; en Coahuila, 2035 y alrededor de 3000 en Texas y Nuevo México, por lo que sin exagerar se necesitaban más de 16 000 caballos, para que las tropas pudieran operar.<sup>[45]</sup> A pesar de todo, los logros de las tropas no eran proporcionales a las pérdidas materiales. En noviembre de 1781 el coronel Ugalde, gobernador de Coahuila, salió en su primera campaña con 169 hombres, entre ellos, dos capitanes de presidio, y se mantuvo en el Bolsón de Mapimí hasta finales de enero de 1782, logrando capturar siete indios y 63 caballos. Las pérdidas que él tuvo fueron solo un hombre asesinado, pero 1200 caballos muertos o inutilizados (Canales, 2007, p. 215).

Por otra parte, para el cuidado de los hatos en los presidios se necesitaba una considerable guardia que en ocasiones llegaba a ocupar hasta veinte soldados. Lo anterior era considerado por De Croix como una pérdida innecesaria y en su decir rara vez podían evitar que se llevaran, al menos, algunos caballos (Moorhead, 1969, p. 46).

Para De Croix lo mejor en el escenario de la guerra septentrional era que la tropa ligera reemplazara a la de cuera. Mientras tanto se esforzaba para reducir el número de caballos que estos usaban. En abril de 1780 instruyó a todas las autoridades sujetas a su mando en

las Provincias Internas llevar a cabo una serie de recomendaciones y medidas encaminadas a tal propósito. No era una tarea fácil, dado que implicaba realizar uno de los cambios más radicales en algo que en el transcurso de los años se había convertido en el principal instrumento bélico.

Aparte de los animales que cada soldado empleaba cada compañía debía mantener en reserva doscientos más, lo que en sí era una provocación a los indios hostiles para robarlos (*ibidem*), ya que los rebaños siempre estaban expuestos. Para los apaches el caballo se había vuelto fundamental como medio de transporte y de guerra, pero también como alimento, siendo para ellos una delicia, pues acudían hasta el “interior del país” en su busca.

La principal estrategia de los apaches para robarlos era provocar la estampida con sus clásicos gritos. Por lo demás, era fácil robarlos, ya que una guardia de veinte o hasta treinta hombres, aunque pudiera resistir a un mayor número de enemigos, no en todas las ocasiones podía pelear y a la vez contener la estampida. La pérdida de los caballos ocasionaba que las operaciones militares, se retrasaran por meses y si el robo ocurría en momentos de necesidad de bastimentos, vestuario o alimentos la tropa pasaba hambre y desnudez hasta que se les proporcionaban remontas.<sup>[46]</sup>

Aparte del factor de los apaches las tropas de los presidios se veían obligadas a solicitar nueva remonta una o dos veces al año, ya que, por las estampidas, operaciones de servicio y clima extremo muchos caballos se morían, inutilizaban o perdían. Para comprarlos y trasladarlos era necesario destinar escoltas y arrearlos desde largas distancias. La escasez de agostaderos y agua en el trayecto, así como la fatiga diaria provocaba que llegaran a los presidios cansados y flacos, por lo que no podían ser útiles hasta el siguiente año. Pero como no era posible tal espera, se usaban en malas condiciones, por lo que en breve se inutilizaba y era necesario reemplazar nuevamente la remonta (Moorhead, 1969, p. 46).<sup>[47]</sup>

A consecuencia de lo anterior raras veces había situados de caballada disponibles para el servicio. En la corta temporada de lluvia los caballos se alimentaban con pastos verdes, pero no alcanzaban a macizar sus músculos, perdiéndolos en las primeras fatigas y no pudiendo resarcirlos en la época de secas, y con los rigores de la nieve y el frío muchos morían.<sup>[48]</sup>

Los caballos necesarios para la tropa se habían podido comprar en los territorios que no estaban asolados por los apaches. Sin embargo, ya había una escasez generalizada y cada vez era más difícil adquirirlos elevándose su costo afectando el salario del soldado.<sup>[49]</sup> Además, en los situados grandes en marcha o en agostadero los animales se

golpeaban y maltrataban con roces y mordiscos, por lo que el caballo más manso se volvía desconfiado y rebelde.

La mejor estrategia de guerra contra los indios era tomarlos por sorpresa, pero era difícil lograrlo, ya que las grandes polvaredas levantadas por los caballos delataba a las tropas, dándoles tiempo para prepararse para el combate o darse a la fuga (Moorhead, 1969, p. 46). Para evitar lo anterior, los destacamentos en campaña transitaban de noche y en el día buscaban ocultarse para emboscarlos, pero no todos los terrenos se prestaban para ello y, además, era difícil ocultar los setecientos noventa animales que utilizaba un destacamento de cien hombres. Aunque la tropa lograra esquivar los vigías de los indios, cien soldados eran insuficientes para expiar y cercar su ranchería, ya que para atacarlos era necesario dividirlos unos para impedir su fuga y otros para resguardar el situado. Por lo tanto, la mayoría de las veces los indios evitaban el combate para en su lugar atacar la caballada y así lograr robarla en parte o hasta toda.<sup>[50]</sup>

En las Provincias Internas se utilizaba el sistema de *cortadas*, el cual consistía en que un destacamento recorrería un amplio territorio para batir a los indios que se encontraran en su paso.<sup>[51]</sup> Pero De Croix acusaba que, al hacerse repetitivamente por los mismos valles o territorios, era inútil, porque al saber los indios el movimiento aprovechaban para atacar el “interior del país” y se retiraban con gran rapidez. Se suponía que el destacamento debía cortarles el paso o atacarlos al regreso o cuando menos dar aviso de la incursión, pero eran raras las veces que alguna se diera. La experiencia había enseñado que: 1.º Si la caballada del destacamento estaba flaca acababa de inutilizarse y no alcanzaba al indio. 2.º Si el destacamento en combate era inferior en número, el indio se envalentonaba obteniendo la victoria y les robaba los caballos. 3.º Si el destacamento era más numeroso los indios se ponían a salvo en la sierra matando previamente a los cautivos, reses, caballos y mulas. 4.º Aun cuando los indios no tuvieran tiempo de ejecutar “estos inhumanos golpes precaven siempre los suyos”. 5.º En cualquier caso, quedaba la tropa en deplorable estado y sin posibilidad de ejecutar otra acción por mucho tiempo por la inutilidad y pérdida de caballos.<sup>[52]</sup>

Además, el soldado se gloriaba de dotes de agilidad y destreza de jinete, lo que lo hacía cometer excesos, ya que confiado en la cantidad de caballos que poseía cifraba su mayor gusto en correrlos, cansarlos y aniquilarlos.<sup>[53]</sup> Según De Croix, el soldado no tenía amor a sus caballos por la costumbre de perderlos e inutilizarlos. Situación muy diferente se daba en los indios:

Todo lo contrario hacen los Apaches y es una de sus maiores ventajas aprecian más sus cavallos que a sus hijos y mujeres elijen los mejores para la

silla, y acción de guerra no los montan hasta el caso de emprenderlos, y no los emprenden con numerosos situados.<sup>[54]</sup>

Resguardar la caballada se había convertido en una tarea muy complicada. A una compañía presidial compuesta de setenta y una plazas descontamos los oficiales, el padre capellán, el armero y el tambor, quedando sesenta y cuatro que se distribuían diversas tareas (véase el Cuadro 1.4).

### Cuadro 1.4.

#### Distribución de tareas

Tarea asignada	Número de hombres
Guardia de caballada	20
Escolta de pregones y caudales	15
Correos, enfermos y presos	8
Restante	21
Total	64

Fuente: AHMP, CMGAM, caja 3, exp. 52, numerales 17, 18.

Pero para esos veintiún soldados que se suponían disponibles para guarnecer el puesto, trabajar en las obras del presidio, realizar cortadas, socorrer las poblaciones, perseguir al indio que robaba, hacer campañas generales y particulares era demasiado. La situación se agravaba en los presidios que contaban con menos plazas, ya que algunos solo tenían cuarenta.<sup>[55]</sup>

En el caso de fuerzas combinadas no era más halagüeña la situación. La 1.<sup>a</sup> División de Nueva Vizcaya, compuesta por los presidios de Janos y San Buenaventura, y la 4.<sup>a</sup> Compañía contaban con un total de 241 hombres descontando capitanes, armeros y tambores. De ese total también se descontaban los siguientes: 30 por estar asignados a los correos; 15 se encontraban enfermos; 5 estaban presos y 25 más eran reclutas, por lo que solo quedaban 166 para los trabajos propios de los presidios. De esta última cantidad se utilizaban 45 para resguardar la caballada reunida; para las guardias del presidio y otras obras, 28, por lo que solo quedaban 93 para las campañas. La 3.<sup>a</sup> División, compuesta por los presidios de Carrizal y San Elizario, contaba con 129 soldados, pero 6 estaban destinados a correos y había 4 enfermos; de los 119 restantes 30 cuidaban la caballada y 16 se desempeñaban como guardias del presidio, por lo que solo quedaban 73 para campañas.<sup>[56]</sup>

Para De Croix el enemigo más peligroso no eran los apaches, pues contundente y lapidario afirmaba: "... los cituados de cavallada de los presidios son los mayores enemigos que tienen estas provincias, que impiden su pacificación y se oponen al servicio de Dios y del Rey".

## Estabular, el método propuesto por De Croix

De Croix proponía mantener los caballos y mulas en caballerizas al pesebre, es decir, estabulados en lugar de tenerlos en el campo.<sup>[57]</sup> *En su Instrucción para el servicio que debe haser el Cuerpo de Dragones Provinciales de San Carlos*, como dijimos, De Croix, además de disponer del uso de dos caballos y una mula por soldado, también adoptaba el sistema de caballada estabulada.

El comandante general era consciente de la oposición que tendría su propuesta, ya que el sentido común marcaba que si el soldado no podía hacer el servicio con siete caballos y una mula menos lo haría reduciendo su número. Pero afirmaba que sí lo haría con el sistema que él proponía, es decir, con dos caballos y una mula si en lugar de tenerlos en el campo se estabulaban.

Decía que una compañía de 64 plazas disponibles solo tendría que mantener al pesebre 128 caballos y 64 mulas, por lo que los 18 presidios existentes necesitarían 2284 caballos y 1152 mulas.<sup>[58]</sup> Número mucho menor a los 6912 equinos que requería el sistema de dejarlos en el campo.

Aseguraba que con dos caballos y una mula un soldado podía ir y volver desde Arizpe hasta San Antonio de Bexar con más seguridad que con los siete animales de su habitual dotación siempre y cuando fueran caballos fuertes, briosos, mansos y de buena rienda. Aseveraba que, si se pretendía apoyar y favorecer el pernicioso abuso de los numerosos situados de caballada, asegurando que sin ellos no podían transitarse “estos países” por su inmensidad, escasez de agua y pastos, se les podía rebatir. Sostenía que a los enemigos no era necesario buscarlos a largas distancias, ya que desde hacía muchos años vivían de asiento o por temporadas en las sierras muy inmediatas a los presidios y poblaciones. Agregaba De Croix que si esos indios se alejaban de las fronteras no habría motivo para continuar con la guerra y aun en el caso de buscarlos a largas distancias podía hacerse con dos caballos y una mula por soldado bien mantenidos al pesebre. Según De Croix al usar el soldado este número de animales, se reducía el situado de caballada, por lo que entonces el agua y el pasto no serían problema, porque los hallaría en cualquier desierto porque los necesitaría en menor cantidad.

Para De Croix, las ventajas de los situados de caballada de número reducido para la guerra eran muy superiores, ya que facilitarían:

...la acción por sorpresa, haría posible la emboscada, silenciosa la marcha de noche y seguro el golpe de ataque pues el maior número de tropa pie a tierra se emplearía en la acción y con poca custodia dejarían seguros sus cavallos

encadenándolos, maneándolos o amarrándolos a un piquete que podrá llevar cada soldado.<sup>[59]</sup>

Para De Croix un caballo mantenido al pesebre podía desempeñar doble fatiga en relación con uno dejado en el campo a merced del hambre, martirios y rigores de las estaciones del año. Tanto más era necesario el nuevo sistema, ya que las recuas de mulas no eran para llevar provisiones de maíz o cebada para alimentar a los caballos que se debilitaban.<sup>[60]</sup>

Para De Croix, el caballo era el instrumento bélico por el cual podía ganarse la guerra a los indios, ya que el tesón y constancia en su buen cuidado llevaría a las tropas hasta las rancherías de los indios tomándolos por sorpresa. Sobre las cortadas comentaba que cuando los puestos eran inmediatos no se necesitaba de mucha gente y de numerosos situados, la cual bien mandada, disciplinada y en buenos caballos debía evitar la hostilidad dando oportuno aviso a otros puestos, recuperando lo robado y castigando al indio. En el pensar de De Croix eliminar los grandes situados traería una serie de grandes beneficios, ya que libre el soldado de la engorrosa atención de cuidarlos se entrenaría en el uso de las armas, sabría sus obligaciones, no tendría pretextos para el indulto de sus excesos, el mejor alimento lo haría más fuerte y robusto, no contraería otro empleo, sería verdadero soldado y viviría como racional y cristiano.

Estas ventajas lexos de inutilizarlos y afeminarlos engendrarán en ellos pensamientos de honor y gloria... para tener su tropa en continuas moderadas fatigas que incluyéndolos en las maniobras de soldados veteranos no les permita el olvido de su destreza y agilidad.<sup>[61]</sup>

Pero para establecer el sistema que De Croix proponía se necesitaban construir corrales de adobe con macheros o pesebres simples con cobertizo, así como de pajares y trojes. Lo anterior sería posible si los presidios o las poblaciones vecinas tuvieran siembras para poder alimentar los animales (Canales, 2007, p. 202; Moorhead, 1969, p. 46). Según De Croix, los soldados, sus hijos, parientes, vecinos de los presidios, así como desertores y delincuentes podrían ayudar con las construcciones. Los gastos correrían a cargo de los fondos de gratificaciones de cada compañía presidial. De la temporada del año dependería la alimentación de los animales. En invierno podría alimentárseles con tlazole variándolo según su estado con paja, zacate y maíz, lo cual les ayudaría a evitar las “torciones”. En la primavera el mejor alimento era el pasto verde inmediato a los presidios. En el estío y otoño, la paja, junto con cebada, y en invierno, el zacate o heno cortado en sazón y conservado en almíbar o pajares.<sup>[62]</sup>

Aseguraba De Croix que el zacate cortado y recogido en tiempo era mejor que el de los campos, ya que a este lo quemaban y podrían dañarlo las inclemencias del sol o la nieve. El zacate guardado, aunque perdiera algo de sus propiedades jugosas y nutricionales, conservaba gran parte de ellas y no exponía a los caballos a los torzones que solía ocasionarles el tlazole. Agregaba que las hoces para cortarlo no eran caras, pero lo principal era que los soldados se sacudieran la pereza para el corte y acopio anual, tal como se había prevenido lo efectuaran los piquetes de dragones.<sup>[63]</sup>

De Croix pensaba que no era imposible vencer la dificultad de conseguir el alimento para los caballos. Confiaba en las decisiones que se estaban tomando para trasladar los presidios de lugares con tierras infértiles a donde pudieran sembrar el maíz y cebada para la tropa y las caballerizas. En los casos en que el vecindario no pudiera hacerlo, se elegiría un buen terreno para que fuera sembrado por los reos, desterrados y por gente “brazera” a jornal a cuenta de la tropa.

Para De Croix no era un exceso gravarlos de esa manera, ya que en el nuevo sistema el soldado economizaba, porque no necesitaría comprar tantos caballos, ya que estando bien alimentados y acostumbrados a la fatiga le durarían mucho tiempo. Solo tendría el gasto de las herraduras cuando tuviera largas marchas, gastos menores que no eran comparables a los que efectuaba, por lo que era justo que el soldado mantuviera los dos caballos y una mula.<sup>[64]</sup>

Las campañas de Juan de Ugalde confirmaron los razonamientos de De Croix en relación con las tácticas, estrategias y usos de la guerra. Ya vimos líneas atrás los resultados de su primera campaña. La segunda de ciento doce días, de marzo a junio de 1782, tuvo los magros resultados de la anterior (Canales, 2007, pp. 215-216). A pesar de sus fracasos y no importándole el programa de De Croix para reducir los situados, se atrevía a pedirle le suministrara dieciséis caballos a cada uno de sus soldados (Moorhead, 1969, p. 47). De Ugalde ya había manifestado su oposición a las disposiciones del comandante general para estabular los caballos. A pesar de los argumentos que De Croix le había dado, a saber: que eran impracticables en terreno montañoso operaciones con grandes rebaños de caballos, que la intensa fatiga los inutilizaba para próximas tareas, que las poblaciones quedaban expuestas a los ataques de los indios durante la ausencia de las tropas, como efectivamente sucedió, y que al eludir los indios los ataques solo suscitaba que se envalentonaran. A pesar de lo anterior, De Ugalde lanzó otra campaña sobre el Bolsón de Mapimí con un destacamento de doscientos trece soldados. Después de casi seis meses de campaña capturó un guerrero, diez mujeres y un niño que iban de camino a pedir la paz e hizo cinco muertes, perdió un soldado y tuvo seis

heridos. La caballada quedó inutilizada, por lo que tuvo que pedir a De Croix otra remonta y, al mismo tiempo, temerariamente le demandó veinticuatro caballos para cada uno de sus soldados. Su insubordinación y negligencia le habían allanado el camino para su destitución (Thomas, 1941, p. 61).

Las prácticas de la guerra en las Provincias Internas, se ensayaron mediante la persecución y la campaña. La primera se daba cuando los apaches robaban ganado y las tropas los perseguían para recuperarlo, lo cual era recurrente; en la segunda, los comandantes conseguían el mayor número posible de hombres imponiendo intensas jornadas en su busca, captura o aniquilamiento, que por lo general duraban un tiempo prolongado y se recorrían largas distancias, tal como lo vimos con De Ugalde. Lo anterior solo era posible gracias a la disposición del caballo, como ya lo hemos mencionado, pero las largas marchas por lo general terminaban inutilizándolo. De Croix tomó otra serie de disposiciones que trastocaron los usos y tradiciones de la guerra. Planeó una estrategia en la que el mayor esfuerzo recaería en los soldados y no en los animales. Para ello era necesario organizar campañas cortas, dosificar el uso del caballo y dividir las fuerzas en partidas.

Así en 1781 ordenó a uno de sus comandantes, Diego Borica, hacer intensa y viva guerra contra los apaches, la cual debía llegar hasta sus rancherías, pero sin inutilizar la caballada. Los noventa y tres hombres disponibles de la 1.<sup>a</sup> División debían reunirse en Janos el 15 de mayo de ese año, así como la caballada arreada por sus cuarenta y cinco guardias, para empezar las operaciones el 1.<sup>o</sup> de julio. Los setenta y tres de la 3.<sup>a</sup> División debían reunirse en San Elizario y la caballada con sus treinta guardias en los alrededores del presidio, debido a sus pastos buenos y abundantes. Borica enfatizó a sus subordinados la necesidad de no inhabilitar la caballada, porque de ser así permanecerían mucho tiempo inactivos. Como primer paso se acordó dejar descansar la remonta general que acababa de llegar a la Nueva Vizcaya. El 1.<sup>o</sup> de julio saldrían los noventa y tres hombres de la 1.<sup>a</sup> División a las “tierras de los enemigos” buscándolos y atacándolos. Cada soldado debía llevar solo dos o tres caballos, para que a su regreso a Janos encontrara los restantes descansados. De la 3.<sup>a</sup> División saldrían cuarenta hombres hacia la “línea interior”, llevando solo dos caballos y bastimentos para quince o veinte días. Dichos bastimentos los llevaría una mula por cada seis individuos.<sup>[65]</sup>

A los ocho días saldría nuevamente la 1.<sup>a</sup> División a reconocer la tierra de los enemigos, pero solo con cincuenta hombres. En lo subsecuente las dos divisiones alternarían sus salidas mensualmente, pero en caso de ser necesario las fuerzas de las dos divisiones podían reunirse y actuar en conjunto. Lo anterior demandaba un gran esfuerzo por parte de los soldados, ya que salir a campaña con esa

frecuencia implicaba mucho desgaste y cansancio. Pero lo anterior solo funcionaría si se conservaban los caballos en lugares y en los meses en que abundaran los pastos para estar fuertes al momento de relevar a los que se traían cansados. También que los comandantes de los destacamentos se esforzaran en cuidarlos cuando no hubiera urgencias que obligaran a lo contrario. Los apaches podrían ser tomados por sorpresa, ya que el situado que llevaba el destacamento no era tan numeroso.

## Conclusiones

Las reformas militares que el primer comandante general de las Provincias Internas llevó a cabo en el septentrión conllevaron en muchos aspectos la modificación de los usos de la guerra. Fue un gran esfuerzo por tratar de implementar estrategias de guerra eficaces, efectivas y que respondieran al desafío que imponían los indios enemigos y sus formas de pelear, que generalmente se asemejaba más a las convenciones de la guerra de guerrillas. Se implementó un sistema multilínea de defensa y se crearon unidades militares con el objeto de pelear bajo nuevas tácticas militares. El caballo fue el principal instrumento bélico en el septentrión, pero el uso que le daban las compañías presidiales y volantes había llevado ese recurso a perder muchas de sus ventajas tácticas. En los periodos en los que no se contaba con caballos por las situaciones explicadas anteriormente, se llegó al grado de que se paralizó toda actividad militar.

Para los Cuerpos de Dragones Provinciales y las unidades derivadas de ellos, De Croix creó todo un aparato jurídico y normativo para la constitución, gobierno y preservación de sus privilegios y prerrogativas. Los miembros de las unidades militares formadas estaban en servicio permanente, por lo que eran tropas asalariadas. También estaban uniformadas, montadas, armadas, tenían entrenamiento militar y gozaban de la prerrogativa del fuero, por lo que en realidad dejaron de ser milicianos. Lo anterior permitió que se convirtieran en parte del ejército regular como tropas de dragones provinciales, pero situándose por debajo de los soldados de las compañías presidiales y volantes en cuanto a su estatus y prerrogativas. El involucramiento de la población en general como milicianos para actuar junto con las compañías presidiales y volantes conllevó la militarización del septentrión, donde ser miliciano no era una opción sino una obligación.

No todos los rubros que De Croix se propuso reformar tuvieron éxito. A pesar de los fundamentos que esgrimió a favor de reducir el número de caballos que utilizaban las tropas presidiales, parece ser que la tradición septentrional castrense de su uso en gran número se impuso. Algunos militares subordinados postergaron la construcción

de los corrales y macheros, así como la siembra necesaria para estabularlos. En 1786 el comandante general Rengel, pues De Croix ya había asumido como virrey del Perú, vio en las construcciones que sí se realizaron lugares propicios para alojar a las nuevas tropas que solicitaba (Moorhead, 1969, pp. 46-47). Pero en las milicias y las unidades que de ellas derivó, en las tropas de dragones provinciales y tropa ligera, se siguieron las disposiciones de De Croix. En 1782, en el *Real Reglamento para las Milicias Provinciales de Nueva Vizcaya*, el rey validó la disposición de De Croix de que las tropas milicianas utilizaran solo dos caballos y una mula.<sup>[66]</sup>

## Bibliografía

- Andrews, C. y Hernández Jaimes, J. (2012). *Del Nuevo Santander a Tamaulipas. Génesis y construcción de un estado periférico mexicano, 1770-1825*. Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Bancroft, H. H. (1884). *History of the North Mexican states*. Bancroft Company Publishers, xv.
- Brading, D. (1975). *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. Fondo de Cultura Económica.
- Brinckerhoff, S. B. y Faulk O. F. (1965). *Lancers of the king: A study of the frontier military system of Northern New Spain with a translation of the royal regulation of 1772*. Arizona Historical Foundation.
- Canales Santos, Á. (2007). *Teodoro de Croix y las Provincias Internas del norte de la Nueva España*. Gobierno del Estado de Coahuila.
- Chapman, C. E. (1916). *The founding of the Spanish California. The Northwestward expansion of New Spain, 1687-1783*. MacMillan Company.
- DePalo, W. A. (1973, julio). The establishment of the Nueva Vizcaya militia during the administration of Teodoro De Croix, 1776-1783. *New Mexico Historical Review*, 48(3).
- Domínguez Rascón, A. (2017). *Estado, frontera y ciudadanía. El septentrión entre el Antiguo Régimen y la formación del Estado mexicano*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Florescano, E. y Menegus M. (2000). *La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)*. El Colegio de México.
- García Ayluardo, C. (Coord.) (2010). *Las reformas borbónicas, 1750-1808*. Centro de Investigación y Docencia Económica-Fondo de Cultura Económica-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Glesener, T. (2003). “Tiempos de incertidumbre: las familias flamencas y la emigración militar a España a principios del siglo XVIII”, en Villar García, M. B. y Pezzi, P. (Eds.), *Los extranjeros en la España moderna, Actas del I Coloquio Internacional*.
- González Alzate, J. (2006, noviembre). Las milicias y la preservación del dominio español en Los Altos de Guatemala, 1673-821. *Boletín, Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en*

- Centroamérica*, (26). [http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=bul\\_aff&cid=26](http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=bul_aff&cid=26)
- Hefter J. y Ferrer Llul, F. (1965, winter). Military dress: Spanish Texas Hussars ca. 1803. Military Collector & Historian, *Journal of the Company of Military Historians*, (17).
- Jiménez, A. (2006). *El gran norte de México. Una frontera imperial en la Nueva España (1540-1820)*. Editorial Tebar.
- Jones, O. (1988). *Nueva Vizcaya: Heartland of the Spanish frontier*. University of New Mexico Press.
- McAlister, L. N. (1957). The “fuero militar” in New Spain 1764. University of Florida Press, 1957.
- Moorhead, M. L. (1969, January). The soldado de cuera: Stalwart of the Spanish Borderlands, *Journal of the West*. VIII(I).
- Moorhead, M. L. (2012). *El presidio*. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Morelli, F. (2009). “¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826)”, en Ruiz Ibañez, J. J. (coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, Fondo de Cultura Económica.
- Navarro García, L. (1964). *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del norte de Nueva España*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.
- Ortelli, S. (2007). *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790)*. El Colegio de México.
- Pietschmann, H. (1992). “Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII,” en Vázquez, J. Z. (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano*. El impacto de las reformas borbónicas. Nueva Imagen.
- Pietschmann, H. (1996). *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias de Nueva España. Un estudio político administrativo*. Fondo de Cultura Económica.
- Priestley, H. I. (1916). *José de Gálvez, visitor general of New Spain (1765-1771)*. University of California Press.
- Río, I. del. (1995). *La aplicación regional de las reformas borbónicas en Nueva España. Sonora y Sinaloa, 1768-1787*. Universidad Nacional Autónoma de México. [http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/aplicacion\\_regional/reformas.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/aplicacion_regional/reformas.html)

- Teja, J. F. de la. (2004, April). Ramón de Murillo's Plan for the Reform of New Spain's Frontier Defenses. *Southwestern Historical Quarterly*, 107(4).
- Thomas, A. B. (1941). *Teodoro de Croix and the Northern frontier of New Spain, 1776-1783*. University of Oklahoma Press.
- Urías Hermosillo, M. (1994). "Rarámuris en el siglo XVIII", en *Derechos culturales y derechos indígenas en la sierra Tarahumara*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Vázquez, J. Z. (Coord.) (1992). *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*. Nueva Imagen.
- Velázquez, M. del C. (1982). *La frontera norte y la experiencia colonial*. Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Weber, D. J. (2000). *La frontera española en América del Norte*. Fondo de Cultura Económica.
- Archivo General de la Nación (AGN), Reales Cédulas.
- Archivo Histórico Municipal de Parral (AHMP), Fondo: Colonial.
- Archivo Histórico Municipal de Jiménez (AHMJ), Fondo: Colonial.
- Archivo Histórico Municipal de Ciudad Juárez (AHMCJ).

## Notas

[1]

Los siguientes estudios nos dan un excelente panorama de las mencionadas reformas: Josefina Zoraida Vázquez (Coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas* (Ciudad de México: Nueva Imagen, 1992). David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1975). Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias de Nueva España. Un estudio político administrativo* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1996). Clara García Ayuardo (Coord.), *Las reformas borbónicas, 1750-1808* (Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económica; Fondo de Cultura Económica; Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010). Enrique Florescano y Margarita Menegus, *La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2000).

[2]

A pesar de la abundante literatura sobre la Comandancia General de las Provincias Internas, no se ha podido desentrañar el impacto que tuvo durante los más de cuarenta años de su existencia. Los trabajos más completos sobre dicha institución los encontramos en los siguientes textos: Luis Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del norte de Nueva España* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1964). Herbert Ingram Priestley, *José de Gálvez, visitor general of New Spain (1765-1771)*, (Berkeley: University of California Press, 1916). Charles Edward Chapman, *The founding of the Spanish California. The Northwestward expansion of New Spain, 1687-1783* (New York: MacMillan Company, 1916). Oakah Jones, *Nueva Vizcaya: Heartland of the Spanish frontier* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1988). Alfred Barnaby Thomas, *Teodoro de Croix and the Northern frontier of New Spain, 1776-1783* (Norman: Universidad of Oklahoma Press, 1941). David J. Weber, *La frontera española en América del Norte* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2000).

[3]

Para los orígenes de la familia Croix, véase: Thomas Glesener, “Tiempos de incertidumbre: las familias flamencas y la emigración militar a España a principios del siglo XVIII,” en M. Begoña Villar García y Pilar Pezzi (Eds.), *Los extranjeros en la España moderna, Actas del I Coloquio Internacional*, (Málaga, 2003), pp. 353-364.

[4]

Archivo General de la Nación (AGN), Reales Cédulas, v. 108, f. 178-188v.

[5]

Para las reformas que De Gálvez realizó en las provincias de Sonora-Sinaloa, véase: Ignacio del Río, *La aplicación regional de las reformas borbónicas* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995).

[6]

Archivo Histórico Municipal de Parral (AHMP), Fondo: Colonial, Sección: Milicias y Guerra, Serie: Administración de Milicias (en adelante: AHMP, CMGAM), caja 3, exp. 52, numeral 11.

[7]

La cuera fue descrita para 1729 como “Un colete del tamaño de un casacón largo compuesto de seis o siete hojas de gamuza que puestas una sobre otra se cosen juntas”.

[8]

AHMP, CMGAM, caja 3, exp. 52, numeral 3 bis.

[9]

Algunos investigadores han afirmado que las reformas generales implementadas en la Nueva España son el antecedente del liberalismo, por ejemplo: Horst Pietschmann, “Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII,” en Vázquez (Coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano*, pp. 32, 34-35. Desde el título su artículo nos está hablando del talante de los reformistas como José de Gálvez, en los cuales se podía ver ya los principios del Estado liberal burgués decimonónico. Margarita Urías Hermosillo, “Rarámuris en el siglo XVIII”, en *Derechos culturales y derechos indígenas en la sierra Tarahumara* (Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1994), llamó a los reformistas que llegaron al septentrión como De Croix: “casi liberales”. También véase Alonso Domínguez Rascón, *Estado, frontera y ciudadanía. El septentrión entre el Antiguo Régimen y la formación del Estado mexicano* (Guadalajara: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México; Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2017).

[10]

AHMP, CMGAM, caja 3, exp. 52, numerales 15, 16.

[11]

AHMP, CMGAM, caja 3, exp. 52, numeral 3 bis.

[12]

Para más información sobre el tipo de armamento, véase: Sidney B. Brinckerhoff y Odie B. Faulk, *Lancers of the king: A study of the frontier military system of Northern New Spain with a translation of the royal regulation of 1772* (Phoenix: Arizona Historical Foundation, 1965).

[13]

*Informe General de 1781*, numerales 176, 178. Documento completo en Thomas, *Teodoro de Croix*, 1941, p. 119.

[14]

*Informe General de 1781*, numerales 179, 180. Documento completo en Thomas, *Teodoro de Croix*, 1941, p. 120.

[15]

AHMP, CMGAM, caja 3, exp. 52, numeral 3 bis.

[16]

Este autor desglosa lo reportado en el corregimiento de Chihuahua por ser la jurisdicción más perjudicada: 572 personas muertas y 68 capturadas; 28 haciendas y ranchos, abandonados; 22 752 cabezas de ganado mayor robadas, junto con 1167 de ganado menor. También véanse los

siguientes autores: Thomas, Teodoro de Croix, 1941, pp. 30-31; Navarro, *Don José de Gálvez*, 1964, p. 337; y Hubert Howe Bancroft, *History of the North Mexican states*, Vol. xv (San Francisco: Bancroft Company Publishers, 1884), p. 647.

[17]

Archivo Histórico Municipal de Parral (ahmp), Fondo: Colonial, Sección: Gobierno y Administración, Serie: Mandatos y Bandos (en adelante: AHMP, CGAMB), caja 4, exp. 131, 1777.

[18]

AHMP, CGAMB, caja 4, exp. 131, 1777.

[19]

Entre los diferentes factores que distinguen los dos modelos, se encuentra el hecho de que las milicias republicanas prácticamente no contaron con entrenamiento. Para más diferencias véase esta autora.

[20]

Archivo Histórico Municipal de Parral (AHMP), Fondo: Colonial, Sección: Milicias y Guerra, Serie: Habilitación de Milicias (en adelante: AHMP, CMGHM), caja 2, exp. 21.

[21]

Archivo Histórico Municipal de Jiménez (AHMJ), Fondo: Colonial, Sección: Guerra, Subsección: Presidios y Milicias, Serie: Reglamentos (en adelante: AHMJ, CGPMR), caja 2, exp. 57, f. 36-37. *Instrucción para el servicio que debe haser el Cuerpo de Dragones Provinciales de San Carlos, 30 de abril de 1779*, numeral 108. Véase: Navarro, Don José de Gálvez, 1964, p. 316.

[22]

Para un caso interesante de las prerrogativas de las milicias en Guatemala, véase el estudio de Jorge González Alzate, "Las milicias y la preservación del dominio español en Los Altos de Guatemala, 1673-821," en Boletín, *Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica*, 26, (noviembre de 2006). [http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=bul\\_aff&id=26](http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=bul_aff&id=26)

[23]

AHMJ, CGPMR, caja 2, exp. 57, f. 1. Instrucción para el servicio...

[24]

AHMJ, CGPMR, caja, 2, exp. 57. *Instrucción para el servicio... y Ordenanza provisional para gobierno del Cuerpo de Dragones Provinciales de San Carlos*, caja 2, exp. 58.

[25]

AHMJ, CGPMR, caja 2, exp. 57. *Instrucción para el servicio...* numerales 4-8.  
[26]

AHMJ, CGPMR, caja 2, exp. 57, f. 28. *Instrucción para el servicio...* numerales 90-91.  
[27]

AHMJ, CGPMR, caja 2, exp. 57, f. 28. *Instrucción para el servicio...* numerales 85, 91.  
[28]

AHMJ, CGPMR, caja 2, exp. 58, f. 49. *Ordenanza provisional...* título 25, Arts. 1-2.  
[29]

AHMJ, CGPMR, caja 2, exp. 58. *Ordenanza provisional...* título 1, Arts. 4-5, título 15, Art. 1.  
[30]

AHMJ, CGPMR, caja 2, exp. 58. *Ordenanza provisional...* título 14, Art. 1.  
[31]

AHMJ, CGPMR, caja 2, exp. 58. *Ordenanza provisional...* título 9, Art. 1. Los bagajes eran, por lo general, cargas de víveres que transportaban los bagajeros.  
[32]

AHMJ, CGPMR, caja 2, exp. 58. *Ordenanza provisional...* título 9, Arts. 2-4.  
[33]

AHMJ, CGPMR, caja 2, exp. 58. *Ordenanza provisional...* título 9, Art. 5.  
[34]

AHMJ, CGPMR, caja 2, exp. 58, f. 6. *Ordenanza provisional...* título 4, Arts. 3-4.  
[35]

AHMJ, CGPMR, caja 2, exp. 58, f. 49-50. *Ordenanza provisional...* título 25, Art. 3.  
[36]

Para más detalles sobre la institución del fuero militar, véase: Lyle N. McAlister, *The “fuero militar” in New Spain 1764* (University of Florida Press, 1957).  
[37]

AHMJ, CGPMR, caja 2, exp. 58. *Ordenanza provisional...* título 9, Arts. 7-24.  
[38]

Véase el reglamento en María del Carmen Velázquez, *La frontera norte y la experiencia colonial*, (Ciudad de México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1982), pp. 93-127, título 5, artículo 5.

[39]

J. Hefter and Francisco Ferrer Llul, “Military dress: Spanish Texas Hussars ca. 1803”, Military Collector & Historian, *Journal of the Company of Military Historians*, 17 (Winter 1965). Es el caso de estos dos autores que denominan al soldado presidial dragón de cuera; lo mismo sucede en una buena cantidad de páginas web no académicas.

[40]

*Informe General de 1781*, numeral 181, Documento completo en Thomas, *Teodoro de Croix*, 1941, p. 120.

[41]

AHMJ, CGPMR, caja, 2, exp. 57. *Instrucción para el servicio...* numeral 24.

[42]

AHMJ, CGPMR, caja, 2, exp. 57. *Instrucción para el servicio...* numerales 37, 45.

[43]

HMJ, CGPMR, caja, 2, exp. 57. *Instrucción para el servicio...* numerales 37, 46, 47.

[44]

AHMJ, CGPMR, caja, 2, exp. 57. *Instrucción para el servicio...* numeral 86.

[45]

AHMP, CMGAM, caja 3, exp. 52, numerales 1, 10-12. *Razones que obligan a variar el sistema de mantener en el campo los situados de cavallada.*

[46]

AHMP, CMGAM, caja 3, exp. 52, numerales 2 y 3.

[47]

AHMP, CMGAM, caja 3, exp. 52, numerales 4-7.

[48]

AHMP, CMGAM, caja 3, exp. 52, numeral 8.

[49]

AHMP, CMGAM, caja 3, exp. 52, numeral 9. No menciona cuáles eran esos territorios. Véase: Moorhead, “The soldado de cuera”, 1969, p. 46.

[50]

AHMP, CMGAM, caja 3, exp. 52, numerales 10-12.

[51]

Catherine Andrews y Jesús Hernández Jaimes, *Del Nuevo Santander a Tamaulipas. Génesis y construcción de un estado periférico mexicano, 1770-1825* (Ciudad de México: Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2012). Para estos autores las cortadas eran recorridos preventivos que realizaban las tropas, p. 42.

[52]

AHMP, CMGAM, caja 3, exp. 52, numerales 13, 14.

[53]

AHMP, CMGAM, caja 3, exp. 52, numerales 15, 16.

[54]

(AHMP, CMGAM, caja 3, exp. 52, numerales 15, 16)

[55]

AHMP, CMGAM, caja 3, exp. 52, numerales 17, 18.

[56]

Archivo Histórico Municipal de Ciudad Juárez (en adelante: AHMCJ), Caja 16, Libro 5, 1780. *Estado que manifiesta la fuerza de la 1ª y 3ª División de la Frontera de la Nueva Vizcaya con expresión de los que quedan útiles para operar.*

[57]

AHMP, CMGAM, caja 3, exp. 52, numeral 20.

[58]

AHMP, CMGAM, caja 3, exp. 52, numerales 4-6 bis. Aunque la multiplicación de 128 nos da 2304, De Croix da la cifra de 2284 y la respetamos como él la puso.

[59]

AHMP, CMGAM, caja 3, exp. 52, numerales 10-14 bis.

[60]

AHMP, CMGAM, caja 3, exp. 52, numeral 30 bis.

[61]

AHMP, CMGAM, caja 3, exp. 52, numerales 15-18 bis.

[62]

AHMP, CMGAM, caja 3, exp. 52, numerales 20-22 bis.

[63]

AHMP, CMGAM, caja 3, exp. 52, numerales 28, 29 bis.

[64]

AHMP, CMGAM, caja 3, exp. 52, numerales 23-27 bis.

[65]

AHMCJ, Caja 16, Libro 5, 1780.

[66]

*Real Reglamento*, título VII, art. 1.



**Disponible en:**

<http://portal.amelica.org/ameli/journal/733/7334876003/7334876003.pdf>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en [portal.amelica.org](http://portal.amelica.org)

Sistema de Información Científica Redalyc  
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe,  
España y Portugal  
Modelo de publicación sin fines de lucro para conservar la  
naturaleza académica y abierta de la comunicación científica

Alonso Domínguez Rascón

**El gobierno de Teodoro de Croix en las Provincias Internas: las reformas militares (1776-1783)**

The government of Teodoro de Croix in the Provincias Internas: the military reforms, (1776-1783)

*Chihuahua Hoy*

vol. 22, núm. 22, e5716 2024

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México  
[chihuahua.hoy@uacj.mx](mailto:chihuahua.hoy@uacj.mx)

**ISSN:** 2448-8259

**ISSN-E:** 2448-7759

**DOI:** <https://doi.org/10.20983/chihuahuahoy.2024.22.4>

**UACJ**



**CC BY-NC-SA 4.0 LEGAL CODE**

**Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.**